



Ministerio de Agricultura y Ganadería

Despacho del Ministro

29 de noviembre de 2018

**DM-MAG-891-2018**

Señor

Roberto Jaikel Saborío, M. Sc.  
Gerente Área de Fiscalización de Servicios Económicos  
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa  
Contraloría General de la República

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En relación al oficio 16819 del 22 de noviembre del 2018 (DFOE-EC-0821), se procede a atender remitiendo en unidad de almacenamiento de disco (disco CD) debidamente certificados por la Proveeduría Institucional los expedientes de contratación administrativa:

- 1. Contratación directa No. 2018CD-000001-0007800001, promovida para “contratar nuevo concesionario del servicio de soda-comedor”.*
- 2. Contratación directa No. 2018CD-000014-0007800001, promovida para “contratar nuevo concesionario del servicio de soda-comedor”.*

Para los efectos mencionados en su oficio se le informa lo siguiente, que el procedimiento de contratación administrativo para el primer caso se declaró infructuoso.

En relación con el segundo caso, en otras instancias administrativas de este Ministerio no existe documentación adicional relacionada con este expediente, y aunque se genera el contrato, la ejecución del mismo no dio inicio como resultado de un procedimiento administrativo realizado en contra del contratista, se le aplicó la Sanción de Apercibimiento establecida en el Inciso a) del artículo 99 de la Ley de Contratación Administrativa a la empresa concesionaria y se le ejecutó la garantía de cumplimiento rendida para efectos de esta contratación. Estas actuaciones se encuentran establecidas dentro del expediente de contratación No. 2018CD-000014-0007800001.

Por lo expuesto, por la naturaleza de la contratación y por no haberse iniciado el servicio de concesión de soda que se pretendía contratar, no existe generación de pagos, ni recepciones provisionales, ni definitivas



Ministerio de Agricultura y Ganadería

Despacho del Ministro

Asimismo adjunto PA-MAG-045-2018, que corresponde al acto final remitido por este Despacho relacionado a este asunto.

Para notificaciones señalo el correo electrónico: [despachoministro@mag.go.cr](mailto:despachoministro@mag.go.cr) y [correspondenciaministro@mag.go.cr](mailto:correspondenciaministro@mag.go.cr)

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera  
**MINISTRO**

Yv/ma

C: Sra. Blanca Córdoba Berrocal, Provedora Institucional,